f°

En la muy noble y muy leal ciudad
de Alcaraz en veinte y un dias del mes
de febrero de mill y seiscientos y sesenta
años, estando juntos en ayuntamiento
los señores Justicia y Regimiento de ella en
las salas de su ayuntamiento como lo han
de uso y costumbre para tratar y conferir
cosas tocantes al servicio del Rey nuestro
señor y bien de esta ciudad, es a saber
el señor licenciado don Antonio de Arteaga
consejero de su Magestad, su alcalde mayor,
y señores don Antonio Garcia de Alca-
raz, [illegible], don Antonio Ruiz de Mena
Ponce de Leon, don Francisco Garcia de Alcaraz
y Medina, don Juan Matos Montalban,
[illegible] Salvador de [illegible], don
Luis [illegible], don [illegible] Ponce de Leon, regidores, don
Juan Ximenez de [illegible], don [illegible] alguacil
mayor, don [illegible]

Martin Ruiz Peralta.

En el ayuntamiento el señor don
Francisco Garcia de Alcaraz y Medina
regidor dio quenta de como